Sprilur

Proyecto de Refuerzo del Dique-Muro de la Central Nuclear de Lemoiz

ANEJO Nº8. JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

Junio 2023

TYPSA

TYPSA dispone de un Sistema de Gestión de la Integridad y desde 2019 cuenta con la Certificación ISO 37001 «Sistema de Gestión Antisoborno». A través del enlace *www.typsa.com/etica-e-integridad/* puede acceder a nuestra Política de Integridad Corporativa y a nuestro Código Ético, así como al canal de comunicación habilitado para denuncias, dudas, quejas o sugerencias.

Hoja de control de calidad

Documento	Anejo Nº8. Justificación de precios	
Proyecto	**CP9486. Proyecto de refuerzo del dique-muro de la Central Nuclear de Lemoiz**	
Código	CP9486-PC-AN-08-JustificacionPrecios-D01	
Autores:	Firma:	NRG
	Fecha:	09.06.2023
Verificado	Firma:	NUM
	Fecha:	09.06.2023
Destinatario	SPRILUR	
Notas		
Confidencialidad	Información confidencial	

Índice

Anejo Nº8. Justificación de precios

1. INTRODUCCIÓN 1
2. JUSTIFICACIÓN DE LOS COSTES INDIRECTOS 1
3. JUSTIFICACIÓN DEL COSTE DE LA MANO DE OBRA 2
   3.1. CONSIDERACIONES PREVIAS 2
   3.2. RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO VIGENTE 2
   3.3. CÁLCULO DEL COSTE HORARIO DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS PROFESIONALES 5
4. PRECIOS DESCOMPUESTOS 10

Anejo Nº8. Justificación de precios

1. INTRODUCCIÓN

El presente Anejo tiene por objeto la determinación y justificación de los costes de las distintas unidades de obra que intervienen en la ejecución de este Proyecto. Para ello, se sigue lo expuesto en el Artículo 130 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

2. JUSTIFICACIÓN DE LOS COSTES INDIRECTOS

A efectos de este Proyecto, se consideran los siguientes costes indirectos:

- Instalación de oficinas a pie de obra, comunicaciones.
- Edificación de almacenes, talleres, pabellones temporales para obreros, laboratorio, etc.
- Personal técnico y administrativo adscrito exclusivamente a la obra.
- Imprevistos.

Todos estos gastos, excepto aquéllos que se reflejan en el presupuesto valorados en partidas alzadas, se valoran como un porcentaje de los costes directos, igual para todas las unidades de obra.

Considerando la naturaleza de la obra, su presupuesto y el plazo de ejecución estimado (7 meses), se adopta como valor de los costes indirectos un seis por ciento (6%) sobre los costes directos de cada unidad de obra, considerando como costes directos los siguientes:

- Mano de obra que interviene directamente en la ejecución de la unidad de obra.
- Materiales, que quedan integrados en la unidad de que se trate o que sean necesarios para su ejecución.
- Gastos de personal, combustible, energía, etc, que tengan lugar por el accionamiento o funcionamiento de la maquinaria e instalaciones utilizadas en la ejecución de la unidad de obra.
- Gastos de amortización y conservación de la maquinaria e instalaciones anteriormente citadas.

3. JUSTIFICACIÓN DEL COSTE DE LA MANO DE OBRA

3.1. CONSIDERACIONES PREVIAS

Las obras objeto de este Proyecto se ubican en la Provincia de Bizkaia, por lo que el cálculo de los diferentes conceptos retributivos aplicables a las distintas categorías estudiadas se ha realizado de acuerdo a lo establecido en el Convenio Colectivo para el Sector de Construcción de Bizkaia.

Por tanto, se tiene en cuenta como valores mínimos de coste de mano de obra lo establecido en el Convenio Colectivo de Construcción de la provincia de Bizkaia (Publicado en el BOB de 23 de mayo de 2018), vigente actualmente. A la fecha de redacción de este Proyecto, se tendrán en cuenta las tablas salariales vigentes para el año 2021, considerando una subida del IPC del 5,7% del año 2022.

3.2. RETRIBUCIONES SEGÚN CONVENIO VIGENTE

Las categorías profesionales cuyas retribuciones son objeto de este apartado son:

- Capataz
- Oficial 1ª de oficio
- Ayudante de oficio
- Peón especializado de oficio
- Peón ordinario de oficio

Retribuciones de carácter salarial
Se engloban en este epígrafe las siguientes:

Salario Base
Según las tablas salariales del Convenio, el salario base según las distintas categorías, es el que se indica en la siguiente tabla:

	Nivel	€ / día
Capataz	VII	42,22
Oficial 1ª de oficio	VIII	41,90
Ayudante de oficio	X	35,54
Peón especializado de oficio	XI	35,45
Peón ordinario de oficio	XII	35,16

Estas cuantías indicadas serán por cada día de trabajo efectivo en jornada normal. Se devengarán las partes proporcionales del salario base correspondiente a los sábados, domingos y festivos.

Antigüedad

No se considera.

Plus de actividad

Este plus se devengará por cada día efectivamente trabajado con el rendimiento normal exigible y su cuantía para cada una de las categorías profesionales se recoge en la siguiente tabla.

	Nivel	€ / día
Capataz	VII	32,73
Oficial 1ª de oficio	VIII	32,46
Ayudante de oficio	X	26,77
Peón especializado de oficio	XI	26,37
Peón ordinario de oficio	XII	25,92

Gratificaciones extraordinarias

Habrá dos gratificaciones extraordinarias a lo largo del año, en la cuantía que figura en la siguiente tabla:

	Verano (€)	Navidad (€)	Total (€)
Capataz	1.942,22	1.942,22	3.884,44
Oficial 1ª de oficio	1.933,26	1.933,26	3.866,52
Ayudante de oficio	1.700,52	1.700,52	3.401,04
Peón especializado de oficio	1.648,65	1.648,65	3.297,30
Peón ordinario de oficio	1.602,22	1.602,22	3.204,44

Vacaciones (30 días)

La retribución para este concepto es para las diferentes categorías la siguiente:

	Euros
Capataz	1.942,22
Oficial 1ª de oficio	1.933,26
Ayudante de oficio	1.700,52
Peón especializado de oficio	1.648,65
Peón ordinario de oficio	1.602,22

Cargas aplicables a la base de cotización anual

Son las que se muestran a continuación:

Contingencias comunes	23,60%
Desempleo (C.d.d.T.)	5,50%
Fondo de garantía salarial (FOGASA)	0,20%

Formación profesional	0,60%
Seguro A.T. y E.P. según RD 2930/79	6,70%
Seguridad Social	**36,60%**

Retribuciones de carácter no salarial

Son las que a continuación se exponen:

Plus Extrasalarial

Este plus se devengará por cada día efectivamente trabajado con el rendimiento normal exigible y su cuantía para cada una de las categorías profesionales se recoge en la siguiente tabla.

	Nivel	€ / día
Capataz	VII	4,25
Oficial 1ª de oficio	VIII	4,25
Ayudante de oficio	X	4,25
Peón especializado de oficio	XI	4,25
Peón ordinario de oficio	XII	4,25

Dietas

No se consideran.

Desgaste herramienta

A todo trabajador que por decisión de la Empresa aporte herramental necesario al trabajo, le serán abonadas por día efectivo de trabajo en concepto de desgaste de herramientas la cantidad de 0,71 euros.

Indemnizaciones por cese

Se considerará una indemnización por cese para cada categoría laboral en las siguientes cuantías:

	Euros
Capataz	1,47
Oficial 1ª de oficio	1,47
Ayudante de oficio	1,37
Peón especializado de oficio	1,35
Peón ordinario de oficio	1,33

3.3. CÁLCULO DEL COSTE HORARIO DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS PROFESIONALES

Se presenta a continuación, para cada una de las categorías profesionales estudiadas, la relación detallada de todos los conceptos retributivos recogidos en el Convenio Vigente, señalado en los apartados anteriores, agrupando dichos conceptos en salariales, cargas aplicables a la base de cotización anual y no salariales.

NIVEL VII. CAPATAZ			
	Nº uds.	Coste unit.	Importe
RETRIBUCIONES DE CARÁCTER SALARIAL			
Salario Base	335,00	42,42	14.210,70
Plus de actividad	214,00	32,73	7.004,22
Gratificaciones: Junio, Diciembre	2	1942,22	3.884,44
Vacaciones	1	1942,22	1.942,22
Suma parcial			**27.041,58**
CARGAS APLICABLES A LA BASE DE COTIZ. ANUAL			
Seguridad Social	36,60%	27.041,58	9.897,22
Suma parcial			**36.938,80**
RETRIBUCIONES DE CARÁCTER NO SALARIAL			
Plus extrasalarial	214	4,25	909,5
Desgaste herramienta	214	0,71	151,94
Indemnizaciones cese	365	1,47	536,55
Póliza accidente de trabajo			48,08
Reconocimiento médico			48,08
Suma			**1.694,15**
TOTAL COSTE AÑO (Euros)			**38.632,95**
TOTAL COSTE HORA (Euros)			**22,59**
TOTAL COSTE HORA (Euros) Considerando IPC			**23.88**

NIVEL VIII. OFICIAL DE 1ª			
	Nº uds.	Coste unit.	Importe
RETRIBUCIONES DE CARÁCTER SALARIAL			
Salario Base	335,00	41,90	14.036,50
Plus de actividad	214,00	32,46	6.946,44
Gratificaciones: Junio, Diciembre	2	1933,26	3.866,52
Vacaciones	1	1933,26	1.933,26
Suma parcial			**26.782,72**
CARGAS APLICABLES A LA BASE DE COTIZ. ANUAL			
Seguridad Social	36,60%	26.782,72	9.802,48
Suma parcial			**36.585,20**
RETRIBUCIONES DE CARÁCTER NO SALARIAL			
Plus extrasalarial	214	4,25	909,5
Desgaste herramienta	214	0,71	151,94
Indemnizaciones cese	365	1,47	536,55
Póliza accidente de trabajo			48,08
Reconocimiento médico			48,08
Suma			**1.694,15**
TOTAL COSTE AÑO (Euros)			**38.279,35**
TOTAL COSTE HORA (Euros)			**22,39**
TOTAL COSTE HORA (Euros) Considerando IPC			**23.67**

NIVEL X. AYUDANTE DE OFICIO			
	Nº uds.	Coste unit.	Importe
RETRIBUCIONES DE CARÁCTER SALARIAL			
Salario Base	335,00	35,54	11.905,90
Plus de actividad	214,00	26,77	5.728,78
Gratificaciones: Junio, Diciembre	2	1700,52	3.401,04
Vacaciones	1	1700,52	1.700,52
Suma parcial			**22.736,24**
CARGAS APLICABLES A LA BASE DE COTIZ. ANUAL			
Seguridad Social	36,60%	22.736,24	8.321,46
Suma parcial			**31.057,70**
RETRIBUCIONES DE CARÁCTER NO SALARIAL			
Plus extrasalarial	214	4,25	909,5
Desgaste herramienta	214	0,71	151,94
Indemnizaciones cese	365	1,37	500,05
Póliza accidente de trabajo			48,08
Reconocimiento médico			48,08
Suma			**1.657,65**
TOTAL COSTE AÑO (Euros)			**32.715,35**
TOTAL COSTE HORA (Euros)			**19,13**
TOTAL COSTE HORA (Euros) Considerando IPC			**20,22**

NIVEL XI. PEÓN ESPECIALIZADO DE OFICIO			
	Nº uds.	Coste unit.	Importe
RETRIBUCIONES DE CARÁCTER SALARIAL			
Salario Base	335,00	35,45	11.875,75
Plus de actividad	214,00	26,37	5.643,18
Gratificaciones: Junio, Diciembre	2	1648,65	3.297,30
Vacaciones	1	1648,65	1.648,65
Suma parcial			**22.464,88**
CARGAS APLICABLES A LA BASE DE COTIZ. ANUAL			
Seguridad Social	36,60%	22.464,88	8.222,15
Suma parcial			**30.687,03**
RETRIBUCIONES DE CARÁCTER NO SALARIAL			
Plus extrasalarial	214	4,25	909,5
Desgaste herramienta	214	0,71	151,94
Indemnizaciones cese	365	1,35	492,75
Póliza accidente de trabajo			48,08
Reconocimiento médico			48,08
Suma			**1.650,35**
TOTAL COSTE AÑO (Euros)			**32.337,38**
TOTAL COSTE HORA (Euros)			**18,91**
TOTAL COSTE HORA (Euros) Considerando IPC			**19,99**

NIVEL XII. PEÓN ORDINARIO			
	Nº uds.	Coste unit.	Importe
RETRIBUCIONES DE CARÁCTER SALARIAL			
Salario Base	335,00	35,16	11.778,60
Plus de actividad	214,00	25,92	5.546,88
Gratificaciones: Junio, Diciembre	2	1602,22	3.204,44
Vacaciones	1	1602,22	1.602,22
	Suma parcial		**22.132,14**
CARGAS APLICABLES A LA BASE DE COTIZ. ANUAL			
Seguridad Social	36,60%	22.132,14	8.100,36
	Suma parcial		**30.232,50**
RETRIBUCIONES DE CARÁCTER NO SALARIAL			
Plus extrasalarial	214	4,25	909,5
Desgaste herramienta	214	0,71	151,94
Indemnizaciones cese	365	1,33	485,45
Póliza accidente de trabajo			48,08
Reconocimiento médico			48,08
	Suma		**1.643,05**
TOTAL COSTE AÑO (Euros)			**31.875,55**
TOTAL COSTE HORA (Euros)			**18,64**
TOTAL COSTE HORA (Euros) Considerando IPC			**19,70**

4. PRECIOS DESCOMPUESTOS

A continuación, se presenta la descomposición de los precios a aplicar sobre las unidades de obra objeto de este Proyecto, detallando el coste de los materiales, de la mano de obra (tomando como guía los justificados en este anejo), y de la maquinaria y medios auxiliares que resultan necesarios para la ejecución de cada unidad de obra. Además, a cada coste de unidad de obra se le aplica el porcentaje de costes indirectos indicado en el apartado "2. Justificación de los costes indirectos".

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01	**REPOSICIÓN ELEMENTOS AUXILIARES**					
01.01	**Desmontaje, acopio y montaje e instalación de columna (farola)**		**ud**			
	Desmontaje, acopio, montaje e instalación de luminaria instalada en columna. Medida la unidad realmente ejecutada.					
MOC00003	Oficial 1ª	2,527	h	23,66	59,79	
MOC00007	Peón ordinario	3,159	h	19,70	62,23	
TYP17	Camión grúa	1,264	h	63,00	79,63	
%	Medios auxiliares y costes indirectos	2,017	%	6,00	12,10	
	TOTAL PARTIDA					**213,75**
01.02	**Retirada de vallado existente cota +12.10 m.**		**ml**			
	Desmontaje de malla metálica en vallado de parcela, con una altura mayor o igual a 2 m, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor. El precio incluye el desmontaje de los accesorios y de los elementos de fijación, y de su retirada. Incluido el transporte a vertedero controlado y canon de vertido.					
MOC00003	Oficial 1ª	0,119	h	23,66	2,82	
MOC00007	Peón ordinario	0,122	h	19,70	2,40	
TYP17	Camión grúa	0,107	h	63,00	6,74	
%	Medios auxiliares y costes indirectos	0,120	%	6,00	0,72	
	TOTAL PARTIDA					**12,68**
01.03	**Retirada de barandilla existente cota +18.25 m.**		**ml**			
	Levantado con medios manuales y equipo de oxicorte, de barandilla metálica en forma recta, de 100 cm de altura, situada en el espaldón a la cota +18.25 m, y carga manual sobre camión o contenedor. El precio incluye el desmontaje de los accesorios y de los elementos de fijación. Incluido el transporte a vertedero controlado y canon de vertido.					
MOC00003	Oficial 1ª	0,230	h	23,66	5,44	
MOC00007	Peón ordinario	0,215	h	19,70	4,24	
TYP17	Camión grúa	0,126	h	63,00	7,94	
%	Medios auxiliares y costes indirectos	0,176	%	6,00	1,06	
	TOTAL PARTIDA					**18,68**
01.04	**Suministro e instalación de vallado simple torsión**		**ml**			
	Vallado formado por malla de simple torsión, de 100 mm de paso de malla y 4,4 mm de diámetro, acabado galvanizado y postes de acero galvanizado de 48 mm de diámetro y 2 m de altura, empotrados y anclados en hormigón. Incluso accesorios para la fijación de la malla de simple torsión a los postes metálicos y los medios necesarios para el transporte, montaje y anclaje.					
MOC00003	Oficial 1ª	0,107	h	23,66	2,53	
MOC00007	Peón ordinario	0,107	h	19,70	2,11	
TYP17	Camión grúa	0,088	h	63,00	5,54	
%	Medios auxiliares y costes indirectos	0,102	%	6,00	0,61	
MLL	Malla de simple torsión, de 100 mm de paso de malla y 4,4 mm de diámetro, acabado galvanizado	2,401	m2	5,90	14,17	
PST	Poste de tubo de acero galvanizado, de 48 mm de diámetro y 1,5 mm de espesor, altura 2 m.	0,500	Ud	23,70	11,85	
	TOTAL PARTIDA					**36,81**

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.05	**Suministro e instalación de barandilla acero inoxidable**		**ml**			
	Barandilla de acero inoxidable AISI 304 de 100 cm de altura, compuesta de pasamanos de 50 mm de diámetro sujeto a montantes verticales de 40x40 mm y entrepaño de 3 barrotes macizos horizontales soldados a los montantes para hueco poligonal de forjado. Incluido los medios necesarios para el transporte, montaje y anclaje.					
MOC00003	Oficial 1ª	1,526	h	23,66	36,11	
MOC00007	Peón ordinario	1,524	h	19,70	30,02	
TYP17	Camión grúa	0,206	h	63,00	12,98	
%	Medios auxiliares y costes indirectos	0,791	%	6,00	4,75	
BRD	Barandilla de acero inoxidable AIDI 304 de 100 cm de altura, compuesta de pasamanos de 50 mm de diámetro	1,000	ml	251,00	251,00	
	TOTAL PARTIDA					**334,86**

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
02	**REFUERZO MANTO PROTECCION EXTERIOR**					
02.01	**Fabricación, transporte y colocación bloques Hormigón 45 t**		**ud**			
	Fabricación, acopio y desacopio, curado del hormigón, transporte y colocación de bloques cúbicos de hormigón de peso igual o superior a 45 t y densidad igual o superior a 2,70 t/m3 mediante grúa y los medios auxiliares necesarios para su correcto posicionamiento. También se incluye el suministro de bloques desde el acopio hasta las inmediaciones de la grúa mediante dolly auxiliar u otro elemento de transporte.					
MOC00002	Capataz	0,992	h	23,88	23,69	
001030	Oficial de 1ª	0,992	h	23,66	23,47	
001070	Peón ordinario	0,993	h	19,70	19,56	
M02GE092	Grúa telescópica autoprop. 130 t.	0,497	h	148,00	73,56	
M01MH100	Retro s/ruedas con vibrador de agujas	0,795	h	67,02	53,28	
E05HEF100	Operación encofrado bloques	26,053	m2	3,10	80,76	
E05HEF110	Operación desencofrado bloques	26,053	m2	3,10	80,76	
P01HM360	Hormigón HM-30/F/20/X0+XA2+XM3	16,780	m3	139,50	2.340,81	
P04EF070	Encofrado de chapa en bloques	26,210	m2	29,05	761,40	
P02DC020	Desencofrante líquido	8,810	l	1,00	8,81	
P02HW212	Curado bloques 45 t.	1,000	ud	5,00	5,00	
M-PC05	Góndola	0,994	h.	100,00	99,40	
3507.03	Grúa automóvil de 600 t.	0,199	h.	750,00	149,25	
%	Medios auxiliares y costes indirectos	37,198	%	6,00	223,19	
	TOTAL PARTIDA					**3.942,94**
02.02	**Comprobación batimétrica en zona sumergida (ecosonda multihaz)**		**día**			
	Comprobación batimétrica mediante embarcación con ecosonda multihaz en zona sumergida, incluso generación de superficie en 3D e informe con perfiles transversales.					
	Sin descomposición					
	TOTAL PARTIDA					**2.980,00**
02.03	**Comprobación topográfica en zona emergida (láser escáner)**		**día**			
	Comprobación topográfica mediante láser escáner en zona emergida, incluso generación de superficie en 3D e informe con perfiles transversales.					
	Sin descomposición					
	TOTAL PARTIDA					**1.100,00**

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
03	**INTEGRACIÓN AMBIENTAL**					
03.01	**REDACCIÓN DE INFORME PREOPERACIONAL**		**ud**			
	Redacción de informe preoperacional a aprobar por la Dirección Ambiental o Dirección de las Obras. Incluye la valoración de los análisis realizados, reportaje fotográfico, identificación de zonas de nidificación, visitas e inspecciones visuales, así como los medios auxiliares para realizar estos trabajos, incluso gastos derivados del transporte en obra y fuera de ella.					
	Sin descomposición					
	TOTAL PARTIDA					**2.000,00**
03.02	**REDACCIÓN DEL DOCUMENTO REFUNDIDO DEL PVA**		**ud**			
	Redacción del Plan de Vigilancia Ambiental que recoja los controles propuestos en el proyecto. Incluirá la redacción de un plan de trabajos a aprobar por la Dirección Ambiental o Dirección de las Obras, con planos de detalle, que comprenda la ubicación temporal de los acopios, instalaciones y materiales. Este plan incluirá en su caso las correspondientes medidas adicionales protectoras y correctoras y plan de vigilancia, incluyendo las medidas de recuperación ambiental necesarias.					
	Sin descomposición					
	TOTAL PARTIDA					**900,00**
03.03	**REDACCIÓN DE INFORME FINAL**		**ud**			
	Redacción de informe final de comprobación del cumplimiento y completa ejecució de las medidas de integración ambiental, incluye valoración de los análisis y mediciones realizadas, reportaje fotográfico, en las visitas semanales.					
	Sin descomposición					
	TOTAL PARTIDA					**2.000,00**
03.04	**VISITA SEMANAL SEGUIMIENTO AMBIENTAL**		**ud**			
	Una visita a obra semanal e inspecciones visual, inclye la realización de mediciones, reportajes fotográficos y todas las labores necesarias para el correcto cumplimiento del Plan de Vigilancia Ambiental.					
	Sin descomposición					
	TOTAL PARTIDA					**200,00**
03.05	**PUNTO SEÑALIZADO PARA LIMPIEZA HORMIGONERA**		**ud**			
	Punto señalizado para limpieza de hormigonera, incluyendo la colocación de un contenedor de RCDs sobre una lámina de polietileno contenida mediante tableros. Incluye mantenimiento, picado, cargay transporte a vertedero del residuo del desmantelamiento y recuperación del área afectada.					
	Sin descomposición					
	TOTAL PARTIDA					**420,00**
03.06	**LECTURAS DE RUIDO**		**ud**			
	Lectura de ruido para el control de los niveles acústicos de las obras, incluido desplazamiento, medios auxiliares y costes indirectos.					
	Sin descomposición					
	TOTAL PARTIDA					**1.200,00**

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
04	**GESTION DE RESIDUOS**					
04.01	**Gestión de Residuos**		**PA**			
	PA a justificar de Gestión de Residuos, según presupuesto desglosado en el Anejo Nº10-Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.					
	Sin descomposición					
	TOTAL PARTIDA					**4.531,01**

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	UD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
05	**SEGURIDAD Y SALUD**					
05.01	**Seguridad y Salud**		**PA**			
	PA a justificar de Seguridad y Salud, según presupuesto desglosado en el Documento Nº5-Estudio de Seguridad y Salud.					
				Sin descomposición		
	TOTAL PARTIDA					**46.639,42**